



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

COMUNICADO N° 0003-2026-EF/50.01

Lima, 26 de enero de 2026

A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

MODIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE UNA ESPECÍFICA DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DE GASTOS PARA EL AÑO FISCAL 2026

La Dirección General de Presupuesto Público comunica la modificación de la descripción de la específica del gasto 2.3.2 7.5 1 *ESTIPENDIO POR SECIGRA* del Clasificador Económico de Gastos para el Año Fiscal 2026 aprobado a través del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 0021-2025-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2026 y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Modificación en la descripción de la siguiente específica de gasto:**

2.3.2 7.5 1 ESTIPENDIO POR SECIGRA

GASTOS POR EL ESTIPENDIO O SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE AL SERVICIO CIVIL DE GRADUANDOS (SECIGRA), OTORGADO A LOS ESTUDIANTES O EGRESADOS UNIVERSITARIOS QUE TIENEN LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

Dirección General de Presupuesto Público